

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS VEINTISEIS. En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Boulevard del Hipódromo, No. 442, Colonia San Benito, San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día jueves once de enero de dos mil veinticuatro, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Wilberto Alexander Rosales Ruano, Tomas Everardo Portillo Grande;** y miembros suplentes: Dinora Romero, Fredy Edgardo Fuentes, Roberto Antonio Hernández García, Cesar Reynaldo Maldonado Sosa y Diana del Carmen Palencia Texpan, para desarrollar la agenda siguiente: **I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO NOVECIENTOS VEINTICINCO. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Informe de Respuesta a Escrito con Ref. [REDACTED], solicitando Opinión Jurídica, al [REDACTED], de la [REDACTED], [REDACTED]; b) Informe final de Examen Especial al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en atención a [REDACTED], por el periodo del XXXXXXXXXX; c) Informe consolidado de Asambleas Generales, celebradas por las Cooperativas; d) Informe de Circular [REDACTED]; e) Informe de Circular [REDACTED]. **V. SECTOR COOPERATIVO.****VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** No hay Puntos a Tratar. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** No hay Puntos a Tratar. **I. COMPROBACION DE QUORUM.** El quórum se comprobó con los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Wilberto Alexander Rosales Ruano, Tomas Everardo Portillo Grande.** Actuando en calidad de propietario en esta sesión: **Dinora Romero,** sustituye a Bacilio de Jesús Vásquez González; **Cesar Reynaldo Maldonado Sosa,** sustituye a Jorge Alberto Escobar Bernal, **Diana del Carmen Palencia Texpan,** sustituye a Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro. Ausentes con permiso: Joyce Marvely Hernández de Aguilar, Ángela del Carmen Manzano Payan, Jorge Alberto Anaya Orellana, Bacilio de Jesús Vásquez González, Jorge Alberto Escobar Bernal, Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro, Miguel Ángel Solano Juárez, Emilio de Jesús Martínez Mendoza. Ausentes sin permiso: Jacqueline Guadalupe Campos de Muñoz conocida por Jacqueline Guadalupe Campos Flores. Haciendo un total de siete miembros propietarios, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la presente sesión. **PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** Se dio lectura a la Agenda presentada, aprobándose todos los puntos por unanimidad de la Agenda presentada para esta Sesión. **PUNTO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO NOVECIENTOS VEINTICINCO.** Se procedió a dar lectura al acta número novecientos veinticinco de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, aprobándose posteriormente por unanimidad. **IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Informe de Respuesta a Escrito con Ref. [REDACTED], solicitando [REDACTED], El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, expreso a los miembros del Consejo de Administración, que con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, la [REDACTED], por medio del [REDACTED], emitió Opinión Jurídica, solicitada por acuerdo número [REDACTED], tomado por el Consejo de Administración del INSAFOCOOP, en Sesión Ordinaria número novecientos veinticuatro, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, dando a conocer la respuesta, la que manifiesta que consecuentemente, la [REDACTED] es de la opinión que, [REDACTED], en una [REDACTED] caso contrario, implicaría que el INSAFOCOOP posea los mecanismos y medios idóneos para verificar y constatar que: 1. El bono entregado a cada servidor haya sido utilizado en forma prevista y para los fines establecidos; 2. Que la ropa que se adquiera con fondos públicos sea realmente utilizada a diario por los empleados de la Institución y

únicamente en horario laboral; 3. Que exista unificación del uniforme para todos, es decir, que las vestimentas adquiridas con fondos públicos posean las mismas características; entre otros aspectos, los cuales sería imposible de controlar, considerando que era improcedente hacer dicha entrega, los miembros del Consejo de Administración, después de haber conocido del Informe de Respuesta a [REDACTED], solicitando [REDACTED], al [REDACTED] Corte de Cuentas de la República, ACUERDAN: 1. Darse por Informados de la Opinión Jurídica, emitida y suscrita por el Subdirector de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Corte de Cuentas de la República. 2. Entregar copia simple a [REDACTED], Secretario General de SITRAINSAFOCOOP, de la Opinión Jurídica, emitida y suscrita por el Subdirector de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Corte de Cuentas de la República; b) Informe final de [REDACTED], en atención a [REDACTED], por el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2023. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, expreso a los miembros del Consejo de Administración, que con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, la [REDACTED] por medio de la [REDACTED], emitió el Informe final del Examen Especial, bajo el número de REF-DAC-1102-2023, realizado al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en atención a [REDACTED] y [REDACTED], por el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2023., del cual se remitió un Ejemplar para conocimiento del Consejo de Administración del INSAFOCOOP, además dio a conocer el contenido del ejemplar y la Conclusión de la [REDACTED], los miembros del Consejo de Administración, después de haber conocido del [REDACTED] al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en atención a [REDACTED], DPC-145-2021, DPC-161-2021 y DPC-048-2023, por el periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2023, se dan por Informados; c) Informe consolidado de Asambleas Generales, celebradas por las Cooperativas. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó a los miembros del Consejo de Administración las estadísticas del resultado obtenido en el ejercicio económico dos mil veintitrés, de la celebración de Asambleas Generales del sector cooperativo, considerándose histórico los resultados haciendo un comparativo de las asociaciones cooperativas que han dado cumplimiento al Art. 35 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, desde el año 2018 que fueron 340 cooperativas con un porcentaje de cumplimiento 41.77%; año 2019 que fueron 334 cooperativas con un porcentaje de cumplimiento 38.97%; año 2020 tiempo de pandemia que fueron 236 cooperativas con un porcentaje de cumplimiento 29.54%; año 2021 que fueron 335 cooperativas con un porcentaje de cumplimiento 40.66%; año 2022 que fueron 431 cooperativas con un porcentaje de cumplimiento 63.01%, como se puede observar cada año se ha venido con un crecimiento positivo gracias a las acciones tomada por la Presidencia Ejecutiva para que más asociaciones cooperativas rindan cuentas a sus asociados, ya que este año 2023 cerramos con un resultado de 446 cooperativas con un porcentaje de cumplimiento 70.24% siendo un porcentaje mayor que los años anteriores, los miembros del Consejo de Administración, después de haber conocido del Informe consolidado de Asambleas Generales, celebradas por las Cooperativas, se dan por informados; d) Informe de Circular 1/2024. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, expreso a los miembros del Consejo de Administración, que con fecha once de enero de dos mil veinticuatro, El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), elaboró la circular número uno del año dos mil veinticuatro, en la que se establece que con base al Art. 2 letra f) de la Ley de Creación del INSAFOCOOP, y Artículo 17 literal g) de la Normativa Técnica para la Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo para las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, informa al Sector Cooperativo, que de conformidad a las Resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las asociaciones cooperativas deben realizar las consultas de su membresía, conforme a RCSNU N°.1904 (2009), la cual insta a todos los sujetos obligados a darle cumplimiento a la Resoluciones adoptada por los Estados Miembros en la “Lista

Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”, en el marco de la lucha contra el Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, los miembros del Consejo de Administración, después de haber conocido del Informe de Circular 1/2024, se dan por informados; e) Informe de Circular 2/ 2024. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, expreso a los miembros del Consejo de Administración, que con fecha once de enero de dos mil veinticuatro, El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), elaboró la circular número dos del año dos mil veinticuatro, en la que se establece que con base al Art. 5 letra a) de la Ley de Creación del INSAFOCOOP, Artículo 70 literal d) de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y en cumplimiento al Artículo 5 literal g) de la Normativa Técnica para la Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo para las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, informa a las Asociaciones Cooperativas, Federaciones de Ahorro y Crédito y la Federación en lo aplicable, que deben remitir las nóminas de personas naturales y jurídicas asociadas a las asociaciones cooperativas, a partir del día doce de enero de dos mil veinticuatro. Expresando que no se omite que dicha información podría ser solicitada a INSAFOCOOP, por las autoridades competentes con base al Art.16 de la Ley Contra El Lavado de Dinero y de Activos, los miembros del Consejo de Administración, después de haber conocido del Informe de Circular 2/2024, se dan por informados; **V. SECTOR COOPERATIVO.....VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** No hay Puntos a Tratar. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** No hay Puntos a Tratar. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha.

Juan Carlos Reyes Rosa,

Víctor Antonio Pineda,

Wilberto Alexander Rosales Ruano,

Tomas Everardo Portillo Grande

Dinora Romero,

Cesar Reynaldo Maldonado Sosa,

Diana del Carmen Palencia Texpan,